

# Reducción de municipios y diputados: ¿juego político o una nueva República?

Información Pág. 4



## NACIONALES

Reducción de municipios y diputados demuestra estar frente a un “jugador tramposo”

Pág. 6

## INTERNACIONALES

Suspenden caso por lavado de dinero contra Cristina Fernández

Pág. 7

## DEPORTES

Messi desea regresar al FC Barcelona

Pág. 12

ENEIDA ABARCA, MADRE DE CARLOS ERNESTO SANTOS ABARCA, UN JOVEN DESAPARECIDO DESDE ENERO 2021, RELATA QUE SON 18 MESES EN LOS QUE NO HA PARADO DE BUSCAR A SU HIJO DE MUNICIPIO EN MUNICIPIO. HASTA HOY HA VISITADO 30 DELEGACIONES POLICIALES DE TODAS LAS ZONAS DEL PAÍS, CON RECORRIDOS QUE INCLUYEN VISITAS A LAS COMUNIDADES, PARQUES, PLAZAS Y OTRAS ZONAS PÚBLICAS, ASÍ COMO CENTROS PENALES, ALBERGUES Y HOSPITALES, SIN ENCONTRARLO Y SIN QUE LAS AUTORIDADES MUESTREN INTERESES EN RESOLVER EL CASO. FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESÍA.

Cuarto Año Presidencial

## Ambientalistas adversan falta de participación social y desinterés en la crisis ambiental

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Las organizaciones sociales y ambientalistas que integran la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua evaluaron la situación del medio ambiente en la administración del presidente Nayib Bukele, reiterando que “la política ambiental de El Salvador continúa equivocada”, al resumir los cuatro años de gobierno.

“Conmemoramos una fecha importante para el planeta, como el Día del Medio Ambiente. Es importante para nosotros realizar un balance ambiental en el país, y, a cuatro años del presidente Nayib Bukele”, expresó Rodolfo Calles, de la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua.

“El derecho humano al agua sigue siendo deuda pendiente de este gobierno, porque a pesar de la Ley General de Recursos Hídricos, esta norma no responde a los intereses de la población—sobre todo— aquellas poblaciones más vulnerables, a las que le siguen recargándole responsabilidades que son del Estado”, afirmó Calles, tras agregar que hay pocas cosas que celebrar en materia ambiental.

En El Salvador el derecho humano al agua no queda garantizado por decreto legislativo y que junto a la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones para la gestión de estos bienes hídricos, los únicos beneficiados son los sectores de poder económico, agregó. “Las Juntas de Agua y



En el Día del Medio Ambiente la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, realiza un balance ambiental a cuatro años del presidente Nayib Bukele, afirman que las poblaciones más vulnerables siguen recargándole responsabilidades que son del Estado. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA SILVIA ORELLANA

ADESCOS han sido y deberían seguir siendo las estructuras comunitarias que son importantes en el área rural para que sigan prestando este servicio a las comunidades de más bajos recursos económicos”, acotó Calles.

“Pero con esta Ley General de Recursos Hídricos, les cargan a estas estructuras comunitarias, obligaciones que son del Estado, como garantizar el derecho humano al agua. Cuando saben que hay muchas Juntas de Agua que no han podido cumplir las nuevas normativas, y que a la entrada en vigencia de la ley no van a poder con todos esos requisitos y quedarán en el limbo por mucho tiempo”, sostuvo Calles.

Ariela González se refirió a la vulnerabilidad de los bienes naturales, frente a la inversión extranjera y nacional que diversas empresas intervienen en proyectos públicos y parti-

culares. Y que la actual administración a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) obtienen sus permisos ambientales en un proceso lleno de flexibilidad y de manera inmediata.

El ministro Fernando López ha utilizado la frase ante la población y medios de comunicación que el desarrollo no puede pararse o terminarse. Y bajo esa realidad esa Cartera de Estado ha brindado miles de permisos ambientales a empresas que se encuentran depredando áreas importantes, manifestó.

“Hemos visto en los últimos días que ha salido a la luz, la situación de Nuevo Cuscatlán, en donde hay un corredor biológico que utilizan una variedad de especies silvestres como lugar de paso en ese ecosistema y lo están depredando. Porque el MARN entregó el permiso ambiental a una urbanizadora que lo está talando. Y lla-

ma la atención porque aunque hay marcos jurídicos que protegen bienes comunes importantes este ecosistema ha sido despreciado por el MARN”, añadió González.

González mencionó otros proyectos que afectan severamente a zona de recargas acuífera que elevan el riesgo de las poblaciones y comunidades que se encuentran cerca de mega obras inmobiliarias que tampoco son una respuesta a la vivienda popular.

Otra de las preocupaciones de las organizaciones de la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, dijo Luis González, es la posible reversión de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en el país. Se están enviando señales claras de derogar este marco jurídico.

“Este Día del Medio Ambiente nos preocupa como una crisis multicausal del ambien-

te golpea a El Salvador. Y en ese sentido uno de esos elementos que preocupan son todas esas acciones que visibiliza el Gobierno en retroceder a una reivindicación del pueblo salvadoreño que fue la prohibición de la minería metálica por contaminante”, explicó.

Hace 6 años se demostró que era de inviable la minería metálica en el país por el impacto que tendría en el pueblo salvadoreño en la salud, al medio ambiente y la biodiversidad. Sabemos también que esa industria son de las más letales para el ser humano y al medio ambiente, sostuvo González.

En ese sentido, enumeró las últimas medidas gubernamentales adoptadas, como crear una Dirección de Hidrocarburos y Minas y otorgarle un presupuesto para su funcionamiento; integrar el Foro Intergubernamental sobre Minería, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF por sus siglas en inglés), unido a los testimonios de pobladores sobre presencia de personeros de estas mineras en los territorios de Chalatenango y Cabañas, interesados en reunirse con los alcaldes para investigar y comprar terrenos.

“Y en ese contexto nos preocupa la criminalización del movimiento ambientalista, entre estos los compañeros de la comunidad Santa Marta y de la organización ADES, en Victoria, Cabañas, que han sido recono-

Viene de la pág. 2

cidos por su lucha contra la minería metálica, quienes siguen en prisión desde el 11 de enero del presente año”, dijo.

Así también, hay otros líderes y lideresas que son amenazados actualmente y preocupa como estos actos como la captura del hijo de Vidalina Morales, que gracias a la presión social lo dejaron libre, pero esas acciones están allí, para amedrentar y amenazar a los defensores ambientales y eso nos preocupa, reafirmó González.

Otra deuda es la firma del Acuerdo de Escazú, que

brinda una democratización de las comunidades en cuanto al acceso a la información, participación y la justicia social. Y lo más importante que reconoce y protege el trabajo de las personas defensoras del medio ambiente.

“El cambio climático global afecta a todos los países de forma diferenciada, en donde Centroamérica es una región altamente vulnerable, sin embargo, en donde las condiciones ambientales, estructurales y culturales en El Salvador, nos exponen a mayor vulnerabilidad”, agregó.

La Alianza Nacional contra la Privatización del Agua también realizó una serie de recomendaciones y demandas para

el Gobierno, como la implementación de una política ambiental de manera urgente. Y ante todo, que no sea un documento escrito sin mayor aplicabilidad, manifestó Adela Bonilla.

“Queremos que sea una ley dinámica que se aplique, que se cumpla y sea sustentable con los bienes naturales, y que sea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) el ejecutor, fiscalizador de dicha política pública. No queremos que este ministerio parezca una -casa tramitadora de permisos ambientales, sino que cumpla sus atribuciones y funciones que tanto la Ley de Medio Ambiente como otras normas que le dan la política am-

biental”, manifestó.

“Así como buscar negociación de un Tratado de Aguas Transfronterizas con países hermanos, de la cual demandamos un enfoque de cuenca porque compartimos aguas transfronterizas como Guatemala y Honduras. Una negociación

para cesar este tipo de industria que sabemos que si afecta a la parte alta por gravedad afectará abajo de la cuenca y allí estamos nosotros con el proyecto Cerro Blanco, que no es viable, porque afectará nuestras aguas”, puntualizó Bonilla.

“El cambio climático global afecta a todos los países de forma diferenciada, en donde Centroamérica es una región altamente vulnerable, sin embargo, en donde las condiciones ambientales, estructurales y culturales en El Salvador, nos exponen a mayor vulnerabilidad”

## “Mientras esté viva no pararé de buscar a Carlos hasta encontrarlo”: Madre de desaparecido



La familia explica que con el apoyo de las organizaciones de DDHH, han visitado 30 delegaciones policiales en diversas zonas del país a fin de buscar alguna información que dé con el paradero de Santos Abarca. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La familia Abarca sigue en la búsqueda de Carlos Ernesto Santos Abarca, un joven universitario que desapareció cuando salió a correr como

parte de sus actividades físicas el 1 de enero de 2022, en la colonia Monserrat, en San Salvador. Han pasado 18 meses sin conocer su paradero.

El joven estaba en tratamiento psiquiátrico producto de los efectos post cuarentena por el COVID-19, que alteraron su

rutina diaria y estado emocional. Fue el 25 de agosto de 2022 que se lanzó la campaña “Dónde Está Carlos” como parte de las acciones de búsqueda ante la falta de respuestas por parte de las autoridades.

“Desde ese día, (1 de enero 2022) como madre llevó una es-

pada atravesada en mi corazón y mi alma. Son 18 meses en los que no he parado de buscar a mi hijo de municipio en municipio, hasta hoy, llevamos visitado 30 delegaciones policiales de todas las zonas del país, con recorridos que incluyen visitas a las comunidades, parques, plazas y otras zonas públicas, así como centros penales, albergues y hospitales”, comentó la madre del joven desaparecido, Eneida Abarca.

Dicha búsqueda ha implicado para la familia Santos Abarca un desgaste físico, económico y emocional con la incertidumbre de conocer cuál es el paradero de Carlos Abarca. La madre pidió a la sociedad salvadoreña tener comprensión.

“Les solicito que en la medida de lo posible nos apoye a compartir la información de la desaparición, les pido tolerancia de nuestras actividades y comprensión con nuestra lucha y empatía con nuestro dolor. Para Carlos pido consideración por su condición médica, que lamentablemente adquirió post Covid-19”, dijo.

“Mi hijo es un joven estudioso, responsable, deportista, lleno de metas y sueños que tiene que cumplir”, dijo, entre lágrimas, la madre del joven.

Eneida Abarca hizo una promesa pública frente a los medios de comunicación: “Mientras esté viva en esta tierra no pararé de buscar a Carlos hasta encontrarlo. Estoy completamente segura que voy a encontrar a mi hijo, todos los esfuerzos que ha hecho la familia no serán en vano.

Sobre los avances por parte de las autoridades, la familia Abarca dijo que lo único que saben es que hay un nuevo equipo de investigación, pero este “implica tiempo perdido”, ya que tienen que empezar de cero.

La familia, aparte de presentar avisos en la Fiscalía General de la República (FGR), ha pegado afiches en diferentes puntos del país; esperan que las autoridades les brinden una respuesta de Carlos Santos Abarca Santos.

# Reducción de municipios y diputados: ¿juego político o una nueva República?

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Los diputados por Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN) y Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Romeo Auerbach y Francisco Lira, respectivamente, analizaron en “Diálogo con Ernesto López” el discurso del presidente Nayib Bukele. Auerbach dijo apoyar las propuestas del Gobierno para reducir el número de municipios y diputados y la presunta guerra contra la corrupción, mientras que Lira dijo apoyar dicha guerra, pero también investigando a los funcionarios del presente vinculados con la corrupción.

“La oposición dice que, por qué no se captura a los corruptos de ahora, en primer lugar, no es la oposición quien va a decir a qué corrupto van a capturar primero. Creo que de-



Bukele sostiene en su mano izquierda la propuesta para reducir el número de municipios. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

bemos empezar por los de antes porque se nos pueden morir. Hay corruptos de más de 30 años que se nos van a poner viejos, se van a morir y no vamos a lograr que devuelvan lo robado”, comentó Auerbach.

Francisco Lira recordó algunos de los actos de corrupción que han salido a la luz pública

gracias a investigaciones de la antigua fiscalía e investigaciones periodísticas, donde los principales señalados son funcionarios de la actual administración.

El gobierno en este tema ha sido hermético, ya que, si bien anuncia que emprenderá una guerra contra la corrupción, pero esta se centra en políticos

del pasado, más no de los funcionarios actuales, tales como Carlos Marroquín y Osiris Luna, a quienes se les vincula de negociar con las pandillas.

Sobre el tema de la reducción de diputados, Romero Auerbach recordó que antes de los Acuerdos de Paz la Asamblea Legislativa tenía 60 diputados y no 84 como la actual. El oficialista planteó que la reducción no se trata para reducir gastos, “eso no tiene nada que ver con gastos (...), creo yo que es porque simple y sencillamente funciona bien. Estamos haciendo una nueva República, esto lo entiende la población, pero creo que la oposición no”.

Francisco Lira sostuvo que lo que queda claro es que la propuesta para reducir municipios y diputados “es un juego político más”, tomando en cuenta que los legisladores derogaron el artículo 291- A del Código Electoral que prohibía modi-

ficar las reglas de un proceso electoral un año antes de que se lleve a cabo cualquier tipo de elección.

“Vienen preparando el terreno porque ya los números y tablas que ellos tienen no les dan para mantener la cuota de poder de 2024. Hay una pésima evaluación de los alcaldes que desarrollan sus funciones en el territorio, esa pésima evaluación que tienen los alcaldes de Nuevas Ideas se va a llevar de encuentro a los diputados de NI”, comentó Lira.

Lira recordó que, en el discurso del presidente en la Asamblea, los diputados de Nuevas Ideas se paraban y aplaudían y no se daban cuenta de lo que estaban aplaudiendo. “Tenían caras largas de decepción, porque ellos mismos no se han dado cuenta que están recibiendo órdenes del presidente de la República”, concluyó.

## Con la propuesta de reducción de municipios y diputados se busca “mejorar el país”: Christian Guevara

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, se refirió al anuncio del presidente Bukele en reducir el número de municipios y diputados. Para el oficialista lo que buscan es “mejorar el país”.

“La gente no nos ha escogido para dejar a este país tal y como lo hayamos, nos ha escogido para cambiarlo y mejorarlo, yo creo que las propuestas del presidente Bukele de reducir el número de diputados y reducir el número de municipios vienen por el bien de país”, comentó Guevara.

Fue el primero de junio recién pasado que Bukele anunció que los municipios y diputados se reducirán a 44 y 60, respectivamente. Actualmente existen 262 municipios y 84 diputados.

Guevara recordó que en 1991 había 60 diputados “y fue para hacerle cupo a los comandantes del FMLN y mantener a las cúpulas de los partidos, se elevó 24 diputados más. Esto va a regresar a como estábamos en ese momento, solo que vamos a ver cuál será la nueva distribución demográfica”.

En el caso de los municipios, el oficialista informó que buscan reducir la carga administrativa, ya que existen municipios con menos

de 3 mil habitantes, “algo que es violatorio al Código Municipal”.

“Las alcaldías no van a desaparecer como tal, se van a convertir en distritos para seguir atendiendo a la gente, los que ya actúan como distrito, se van a seguir manteniendo, no van a desaparecer las tradiciones ni las fiestas ni las identidades, muy probablemente lo que desaparezca es el FMLN y ARENA”, manifestó el oficialista en declaraciones a la prensa.

La propuesta de reducción de municipios y diputados no ha ingresado formalmente a la Asamblea, posiblemente será este martes en la sesión plenaria.

“Yo creo que es una buena



Christian Guevara sostiene que con la propuesta de reducción de municipios y diputados se busca cambiar al país “para mejorarlo”. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

oportunidad para cambiar, por ejemplo, el modelo de residuos, los salvadoreños no queremos estar teniendo diputados residuos. Hay diputados de nosotros (NI) que no entraron con 50 mil marcas y diputados de la oposición que con 11 mil marcas están ahí”, comentó Guevara. Sin embargo, este mecanismo se hace para que

no haya un solo partido único en el poder y para que las minorías también estén representadas en la Asamblea Legislativa.

Para el oficialista, debería de haber una democracia “más directa” que tome en cuenta “lo que piensa la población” y con base a eso, que se obtenga a los diputados.

# Procesos judiciales viciados han pasado a imposición de condenas cargadas de revanchismo: COPPPAL



La COPPAL pide a las Naciones Unidas una investigación sobre los presos políticos en El Salvador, y adoptar medidas que propicien su libertad. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) celebrada en la Ciudad de México, señaló que en El Salvador se ha instaurado un régimen que viola los derechos humanos, criminaliza y persigue a la oposición política, líderes comunitarios y sindicales, el libre ejercicio del periodismo independiente y a toda voz crítica.

Durante la reunión plenaria, la COPPAL denunció que los procesos judiciales viciados han pasado a la imposición de condenas cargadas de revanchismo, como la pena de 18 años de cárcel impuesta contra el ex ministro de la Defensa David Munguía Payés.

Así como el ex presidente Mauricio Funes, por propiciar una tregua entre las pandillas con el objetivo de detener los homicidios; de igual modo que una condena de 18 años de cárcel impuesta contra

Francisco Salvador Hirezi, del FMLN, uno de los alcaldes más prestigiosos de El Salvador.

“El cardenal Gregorio Rosa Chávez denunció que en El Salvador hay un régimen de terror, al referirse a la situación del país donde se observa, además, la instrumentalización política de las fuerzas armadas y de seguridad pública”, indicó la COPPAL.

Los últimos cuatro años significaron el escalamiento de una política caracterizada por la ocupación militar y policial de la Asamblea Legislativa, el golpe de Estado a la Sala de lo Constitucional y al fiscal general de la República.

Con la consiguiente imposición de otra Sala de lo Constitucional y de un fiscal general absolutamente dependientes del poder Ejecutivo, violentando las normas constitucionales y las leyes. A ello se añade la destitución arbitraria y acoso a jueces y magistrados, rompiendo con todas estas medidas, el principio de la separación e independencia de poderes y especialmente de la independencia judicial.

A criterio de COPPAL, el

quebrantamiento de la Constitución y el desmontaje progresivo del Estado Constitucional de Derecho ha significado una reversión y desmantelamiento de las conquistas democráticas de los Acuerdos de Paz, con la consiguiente concentración de los poderes del Estado en el presidente de la República, quien ha instaurado un régimen que viola los derechos humanos, criminaliza y persigue a la oposición política, líderes comunitarios y sindicales, el libre ejercicio del periodismo independiente y a toda voz crítica.

Asimismo, la COPPAL recordó que los tres relatores especiales de la ONU pidieron al Estado salvadoreño la derogatoria del Régimen de Excepción, la exigencia dirigida al gobierno de El Salvador desde Ginebra, el 22 de mayo recién pasado, fue suscrita por el Relator Especial sobre Ejecuciones.

Los expertos de la ONU expresaron su consternación ante la prolongación del Estado de Excepción en El Salvador, que ahoga libertades, garantías y derechos constitucionales, mante-

niendo a su población en una situación de desprotección jurídica, retro trayendo al país hacia un pasado dictatorial que se creía superado tras la firma de la Paz.

“Los relatores destacan que el Estado de Excepción socava el derecho a un juicio justo y piden sea derogado inmediatamente, al pronunciamiento de COPPPAL y de las Naciones Unidas se han sumado en este período, los consistentes señalamientos a la violación de los Derechos Humanos en El Salvador, por el presidente de la República de Colombia Gustavo Petro, lo mismo que el pronunciamiento crítico del presidente chileno Gabriel Boric”, manifestó.

Luego de expulsar a la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CIES) con el objetivo de impedir que ésta presentara sus investigaciones sobre actos de corrupción del gobierno, se prohibió por decreto y de manera expresa al fiscal general, la investigación de los negocios de gobierno durante la pandemia, a fin de blindar a sus funcionarios ante el co-

“El presidente de la República ha instaurado un régimen que viola los derechos humanos, criminaliza y persigue a la oposición política”.

metimiento de cualquier ilícito y actos de corrupción.

Demolidas la contraloría social, la institucionalidad de la transparencia, el acceso de la ciudadanía a la información pública hoy como en el pasado, ésta vuelve a ser por definición reservada, prohibida y secreta.

La más grave ruptura del orden constitucional inició el 3 de septiembre 2021, cuando la Sala de lo Constitucional dependiente del Ejecutivo, incorporó una resolución fraudulenta, seguida por otra del Tribunal Supremo Electora (TSE), igualmente controlado, que pretenden abrir posibilidades a una burla de la Constitución, apoyando la postulación del presidente actual a la reelección.

La COPPAL expresó su preocupación ante el agravamiento de la situación en El Salvador, y el riesgo de una ruptura total del orden constitucional; instó a la comunidad internacional a pronunciarse respecto a la amenaza de un quebrantamiento total del Estado Constitucional de Derecho en El Salvador, que significaría una eventual transgresión a las prohibiciones establecidas en la Constitución, relacionadas con la postulación y reelección del presidente de la República.

## Reducción de municipios y diputados demuestra estar frente a un “jugador tramposo”

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La jefa de Anticorrupción y Justicia de Cristosal, Ruth Eleonora López, consideró que con el anuncio en la reducción de municipios y diputados, dados por el presidente Nayib Bukele en su cuarto año de gobierno, pretende favorecer a uno de los competidores, es decir, se está frente a un “jugador tramposo”, quien en medio del proceso electoral quiere cambiar las reglas.

“Estas reformas tienen una connotación política-electoral, gira alrededor de la propaganda electoral, la reducción de municipio tiene un fuerte impacto sobre la ciudadanía, también sobre el proceso electoral que ya inició”, sostuvo.

Asimismo, explicó que la modificación de reglas en me-

dio de un proceso electorales trae implicaciones y vulneraciones de derecho para los competidores, personas que según el Código Electoral se inscribieron y serán parte de los procesos internos de los partidos políticos, quienes a medio camino les cambian las reglas ya establecidas.

Según la abogada de Cristosal, en la reducción de diputados se evidencia la concentración de poder, ambas reformas denotan temor por parte del presidente y su partido que con las reglas actuales, no obtengan los mismos resultados de 2021, “es muy normal que frente a personas y gobiernos con carácter autoritario quieran cambiar las reglas del juego”, recalzó.

En el caso del combate a la corrupción anunciado por el mandatario dijo sentirse satisfecha y tener muchas expectativas, de la misma cuando se instaló

la CICLES, sin embargo, se ha visto como el presidente utiliza esto como recurso de campaña electoral y al final “seguirá siendo más de lo mismo”.

López expresó que no hay un compromiso del combate real a la corrupción y favorecer la transparencia, hay funcionarios señalados por actos de corrupción en este gobierno y de haber sido así, tendrían que estar suspendidos ya de sus labores, para iniciar un proceso de investigación, así como que desapareciera la reserva de información del Estado.

“Estas dos muestras son muy sencillas de lo que hubiese sido realmente un combate contra la corrupción, lo que vemos realmente es que se van a perseguir a unos, mientras a otros se les seguirá acompañando y favoreciendo con algunos beneficios de protección que le da el gobierno”, puntualizó.



La jefa de Anticorrupción y Justicia de Cristosal, Ruth Eleonora López, sostiene que la propuesta de reducir municipios y diputados, denotan temor del presidente de no obtener los mismos resultados de 2021. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Al ser aprobadas estas reformas hace que cambie el Calendario y el Código Electoral, porque los partidos deben elegir a sus candidatos bajo la normativa donde ya están definidas las circunscripciones de diputados por departamento.

## Ex alcalde de Mejicanos confirma estar en recuperación por accidente

Patricia Meza  
@DiarioCoLatino

“Quiero desde lo más profundo de mi corazón agradecer a Dios, por darme la oportunidad de seguir en esta tierra, después del duro accidente vivido hace unas semanas...”, con estas palabras el ex alcalde de Mejicanos por el partido Nuevas Ideas (NI) y GANA, Saúl Meléndez, da a conocer en redes sociales su estado de salud, en medio de serios cuestionamientos por supuestos actos de corrupción en la alcaldía.

El agradecimiento lo hace extensivo al personal del Seguro Social, sin hacer comentarios sobre las acusaciones que recaen sobre su gestión en la comuna.

Y es que Meléndez se ausentó hace unos días de la alcaldía, por lo que en redes sociales circuló que su ausencia se debía a un supuesto involucramiento en malversación de fondos, corrupción, alza de los impuestos y tasas municipales; así como la deuda de \$900,000 a la empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDES), por la recolección y manejo final de la basura en el municipio.

Con el tuit de Meléndez sobre el accidente que sufrió, la posición de los trabajadores de la comuna que consideraban que se ha habido a la fuga, al conocerse sobre las plazas fantasmas repartidas entre Luis Huevo de ARENA, y Pablo Valle de GANA, entre otras acusaciones queda sin fundamento. Además, se conoció que el 23

de mayo el concejo fue convocado a una reunión extraordinaria donde se les dijo que el alcalde Saúl Meléndez, habría sufrido un accidente y estaría incapacitado por un mes, siendo sustituido temporalmente por Mónica Altagracia Cardona de Hernández, segunda regidora propietaria.

En las redes sociales circularon videos donde trabajadores municipales removían vayas con información del alcalde, que incluía una fotografía, en la entrada de un establecimiento municipal.

Simón Paz, exalcalde y actual concejal de Mejicanos por el FMLN, explicó que el síndico municipal, encargado de notificar la ausencia del funcionario, no presentó los documentos que respaldaran la incapacidad

médica, lo que ha generado inconformidades y rumores en el municipio.

Meléndez agregó en su mensaje de tuit que hay muchas personas que se han preocupa-

do por su salud y que “la recuperación será larga y difícil, pero primero Dios lo lograremos poco a poco y con mucho esfuerzo”.

El ex alcalde de Mejicanos por Nuevas Ideas (NI), Saúl Meléndez, da a conocer en redes sociales su estado de salud, en medio de serios cuestionamientos por supuestos actos de corrupción en la alcaldía.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.





# Papa Francisco llama a cooperación responsable ante cambio climático



Ciudad Vaticano/Prensa Latina

En el Día Mundial del Medio Ambiente, el papa Francisco expresó que para enfrentar el cambio climático debe existir “una cooperación responsable” y añadió que “necesitamos la contribución de todos”.

“Nuestro mundo es ahora demasiado interdependiente y no puede permitirse dividirse en bloques de países que promuevan sus intereses de forma aislada o insostenible”, señaló Francisco al recibir a los promotores de la IV edición del Festival Verde y Azul que se celebrará en Milán el 19 y 20 de octubre de este año.

Es un desafío «grande y exigente, porque requiere un cambio de rumbo, un

“Nuestro mundo es ahora demasiado interdependiente y no puede permitirse dividirse en bloques de países que promuevan sus intereses de forma aislada o insostenible”

cambio decisivo en el actual modelo de consumo y producción, demasiado a menudo inmerso en la cultura de la indiferencia y el derroche, el derroche del medio ambiente y el derroche de personas”,

El papa manifestó que “muchas cosas han cambiado en este medio siglo”, desde que el 5 de junio de 1972 se

efectuó en Estocolmo, Suecia, la primera gran Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, y aseveró que actualmente existe “una sincera y dolorosa preocupación por lo que le sucede a nuestro planeta”.

“Las heridas a la humanidad por la pandemia del Covid-19 y el fenómeno del cambio climático son comparables a las que resultan de un conflicto global”, afirmó el Obispo de Roma.

“Mientras que la humanidad en el período posindustrial quizás sea recordada como una de las más irresponsables de la historia, es de esperar que la humanidad de principios del siglo XXI pueda ser recordada por haber asumido generosamente sus graves responsabilidades”, agregó el Sumo Pontífice.

## LATINOAMERICA

### Suspenden caso por lavado de dinero contra Cristina Fernández

TeleSUR

El juez argentino, Sebastián Casanello, determinó este lunes el sobreseimiento de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en la causa denominada “La ruta del dinero K” por supuesto lavado de dinero.

El magistrado sobreseyó a la expresidenta luego de que el fiscal, Guillermo Marijuán, determinara la no existencia de pruebas que demostraran el vínculo entre Fernández y el empresario Lázaro Báez, quien fue condenado a 10 años de prisión por este delito.

En este sentido, el fiscal cerró el pasado 24 de mayo la investigación que fue abierta hace siete años, tras considerar agotadas las medidas de prueba para evidenciar si la vicepresidenta había participado en el delito de lavado de dinero.

“Sin acusación no hay proceso penal posible”, afirmó Casanello en su resolución,

donde también precisó que la formación del presente sumario “no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado”.

A partir de ello, el juez apuntó que la ausencia de acusación limita su jurisdicción, por lo cual “no puede ir más allá de la pretensión requerida por la acusación ni suplir la misión punitiva del Estado”.

El abogado a cargo de la defensa de la exmandataria, Carlos Alberto Beraldi, afirmó el mes pasado que los jueces que han intervenido en todo el proceso “no reunían las condiciones de imparcialidad y los fiscales, de objetividad”.

Con esta decisión se cierra uno de los procesos judiciales contra la líder peronista mientras las fuerzas de izquierda continúan denunciando que tales acusaciones impulsadas por las filas macristas contra la ex presidenta son infundadas y persiguen sacarla de la esfera política.



## Ética y Política

# El lenguaje y la democracia

José M. Tojeira



“Muchos alcaldes solo se dedicaban a robar” fueron parte de las palabras del actual presidente del país.

Aun reconociendo que hay algunos honestos, insistió en que la mayoría roban. Por supuesto, al tener la mayoría de las alcaldías el partido Nuevas Ideas, el presidente está hablando de una buena parte de sus alcaldes. Pero no hay investigación sobre el tema ni un número de acusaciones en los juzgados que sean coherentes con las frases del discurso presidencial del primero de junio. Sin embargo, no faltaron las acusaciones de robo y cercanía con los delincuentes contra los que antes llamábamos los partidos tradicionales.

Robar parece que significan dos cosas distintas según quien las haga. En algún momento se nos decía que algunos de los proyectos sociales o de seguridad del país no se hacían públicos para que otros países no los copiaran. En vez de una ley de justicia tran-

saccional que tienda a la reconciliación en el país, se prefieren leyes duras y punitivas, revestidas de un vocabulario que insiste en que ahora por fin se está haciendo justicia. La justicia podrá ser selectiva y parcial, centrándose en las zonas marginales del país o en los enemigos políticos. Los jueces podrán dar sentencias injustas a sabiendas, pero el lenguaje siempre insistirá en que nunca hubo tanta justicia como en el presente.

Las tareas estatales de investigación y persecución del delito se han convertido en “guerras”. Primero fue la guerra contra las maras y recientemente se ha anunciado la guerra contra la corrupción. Como en toda guerra hay aliados y enemigos. Y por supuesto se trata de diversa manera a quienes son cercanos al “régimen” y a quienes son catalogados como enemigos. No es extraño que a algunos de los detenidos se les considere presos políticos.

Aunque a veces nos olvidamos de muchos, precisamente porque son pobres, pero también deberían ser considerados presos políticos los más de cinco mil inocentes detenidos por el régimen. Porque ha sido más la política que la justicia la que ha promovido unas detenciones masivas con altas dosis de arbitrariedad.

El lenguaje sirve para todo, incluido para llamar bueno a lo malo y malo a lo bueno. Ahora resulta que hay guerras buenas y pacifismos malos. Los Derechos Humanos no son los que aparecen en los instrumentos legales internacionales que hemos fir-

mado y ratificado. Y quienes se han dedicado durante muchos años a defenderlos son solamente vividores. Víctimas son solamente las que el poder decide que lo son desde su propio lenguaje. Parece que todos hablamos la misma lengua, pero el poder le da al lenguaje tales matices que las palabras acaban significando solamente lo que dice el poder. O al menos eso se pretende.

La democracia trató desde sus comienzos de elaborar un lenguaje objetivo, construido sobre derechos y deberes universales. Los regímenes autoritarios construyen sus propios significados y manipulan de tal manera el vocabulario que convierte en políticamente correcto solamente lo que les conviene. Ya lo hacían algunos gobiernos anteriores cuando hablaban de desarrollo, igualdad ante la ley o justicia social. Pero hoy el lenguaje del poder se construye con una especie de exclusividad que trata de eliminar del debate todo lo que no cabe en el discurso oficial. Y utiliza, en una especie de subcontrato de las redes, los peores del lenguaje, el grito agresivo y el insulto, contra todos los que utilizan un discurso diferente del poder.

Reconocer democracias a partir del lenguaje es fácil. A mayor transparencia, tanto del lenguaje como de las acciones, se encuentra una mayor democracia. Cuando el lenguaje se convierte en un galimatías oportunista y las acciones y proyectos carecen de transparencia, los menos que se puede decir es que la democracia está enferma. La curación no es difícil, pero hace falta voluntad política para ello.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Presidente Bukele no presenta balance de su gestión

César Villalona



Al cumplir cuatro años de su mandato, el presidente Bukele no presentó un balance de su gestión y se limitó a asegurar que ha derrotado a las pandillas, que reducirá la cantidad de municipios y de diputaciones y que combatirá la corrupción. O sea, mencionó un supuesto logro, anunció dos próximas decisiones e hizo una falsa promesa, pues el régimen que encabeza no puede combatir su propia corrupción.

Sabemos que el Gobierno no puede mostrar logros en los aspectos económicos y sociales. Pero el pueblo tiene derecho a saber por qué sus condiciones de vida se deterioran a pesar de que el Gobierno ha manejado alrededor de \$30,000 millones de dólares (incluyendo deuda y donaciones) en tres años y 10 meses (junio de 2019 a abril de 2023).

Las cifras oficiales muestran un mal desempeño económico durante el actual Gobierno. Y este año la economía lleva un mal rumbo, pues hasta febrero el Índice de Volumen de Actividad Económica era de -0.1% y entre enero y hasta abril las exportaciones cayeron -4.6%, los ingresos tributarios disminuyeron 2.6%, el Gobierno solo ha ejecutado el 4.4% de la inversión programada, las importaciones de materias primas disminuyeron -19% y las de bienes de capital cayeron -3.3% en la industria, -19% en el agro y -2.7% en los servicios. Incluso, el medio circulante se redujo en -0.6% en el primer trimestre del año.

En ese contexto de baja producción no puede aumentar el empleo. Además, la contracción económica coincide con un alza desmedida de los precios. Entre mayo de 2019 y abril de 2023, el costo de la vida aumentó 25%.

Todo está caro, sobre todo los alimentos, servicios básicos, materiales de construcción y combustibles. Incluso, la tasa de interés sobre los créditos au-

mentó. Quien pagaba \$300 por un crédito de más de un año y a interés variable, hoy paga entre \$325 y \$330.

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de los años 2019 y 2022 muestran que en esos años empeoraron los servicios básicos y aumentó la pobreza, del 22.8% de los hogares al 26.6%; sobre todo creció la pobreza extrema (carencia de alimentos), en la que han caído 60,000 nuevas familias.

Durante la campaña electoral de 2019, el señor Bukele presentó un plan cargado de promesas. Pero a cuatro años de su mandato, el 96% del plan no se ha cumplido. Algunas promesas muy publicitadas y no realizadas son:

1. Creación de 4 sedes de la Universidad de El Salvador
2. Creación de metros elevados en San Salvador
3. Creación de un aeropuerto en el oriente
4. Inversión en nuevas fuentes de energía
5. Aumento de la producción de granos básicos
6. Desarrollo de la ganadería
7. Fomento de la inversión extranjera
8. Reforma tributaria progresiva

En cuatro años, el Gobierno solo ha ejecutado el 38% de la inversión aprobada. Ni siquiera se construyeron los hospitales de tercer y segundo nivel ni las unidades de salud ni los demás componentes del préstamo de \$170 millones que dejó el Gobierno anterior. Este año, hasta abril, solo ha ejecutado el 4.4% del gasto de capital.

En educación, algunas promesas importantes y no cumplidas son:

1. "Acceso universal y gratuito a la educación". El analfabetismo sigue en 10% y aumenta la deserción escolar.
2. Reparar 5,000 escuelas.
3. "Garantizar la nutrición en prime-

ra infancia" Ya no se entrega ni el vaso de leche.

4. "Dignificación del magisterio". No se aplica el escalafón y las pensiones son indignas.

En salud, el Gobierno prometió fortalecer el presupuesto del primer nivel de atención, pero lo que hizo fue recortarle \$13 millones, pues lo bajó de \$312 millones en 2019 a \$199 millones en 2023. Además, cerró 17 Equipos Comunitarios de Salud Familiar. La mortalidad materna, que entre 2008 y 2018 disminuyó de 49 a 26 por 100,000 nacidos y nacidas vivas, actualmente está en 67 por 100,000. El Gobierno no restableció la Operación Milagro (para curar enfermedades de la vista) y no les entrega la pensión de \$50 a 37,000 personas pobres y mayores de 70 años, un programa iniciado en el primer Gobierno del FMLN.

El Gobierno de Bukele eliminó 15 de los 43 programas sociales y económicos desarrollados durante los Gobiernos del FMLN: Jóvenes con Todo, Ayuda Temporal al Ingreso, Proyecto VIDA (de reforestación), Acuicultura Familiar, Desarrollo Rural, entre otros.

Son muchos los indicadores económicos y sociales que muestran un deterioro de las condiciones de vida del pueblo. No es casual que la emigración se haya disparado (más de 500,000 personas) y que entre 2019 y 2022 la población residente en el país haya disminuido en 375,000 personas.

Lo que no ha dejado de crecer es la deuda pública, que aumentó en \$5,900 millones (30%) entre diciembre de 2019 y marzo de 2023. O sea, que vivimos en un país donde crecen, al mismo tiempo, la deuda pública y la pobreza.

Estamos ante un régimen que concentra la riqueza en una minoría opulenta, a la que pertenece el propio clan familiar y empresarial que gobierna amparado en la ilegalidad, la represión y la manipulación.

**OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA**, Notario del domicilio de San Salvador, con Oficinas en Boulevard del Ejército Nacional Kilómetro tres y medio, Soyapango, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las diez horas del día veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de CARMEN AIDA HERNÁNDEZ DE MEARDI, mayor de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad cero ocho cuatro tres cinco uno cuatro - cuatro, MARTA TERESA HERNÁNDEZ ALVARENGA, mayor de edad, Psicóloga, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad cero ocho cuatro tres dos dos ocho - cinco, y CELINA MARÍA HERNÁNDEZ DE GARCÍA, mayor de edad, Licenciada en Computación, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad cero ocho cuatro tres cinco uno cuatro - cuatro, MARTA TERESA HERNÁNDEZ ALVARENGA, mayor de edad, Psicóloga, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad cero ocho cuatro tres tres nueve uno siete - cinco, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor José Raziel Hernández Hidalgo, conocido por **José Hernández** y por **José Raziel Hernández Escobar**, fallecido el día ocho de diciembre de dos mil veintidós.

Habiéndosele conferido a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Oscar Armando Calderón Arteaga. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cinco de mayo de dos mil veintitrés.

**OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA**  
**NOTARIO**  
**2ª. Publicación**  
**(5-6-7 Junio/2023)**

**OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA**, Notario del domicilio de San Salvador, con Oficinas en Boulevard del Ejército Nacional Kilómetro tres y medio, Soyapango, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las once horas del día veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de CARMEN AIDA HERNÁNDEZ DE MEARDI, mayor de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad cero ocho cuatro tres cinco uno cuatro - cuatro, MARTA TERESA HERNÁNDEZ ALVARENGA, mayor de edad, Psicóloga, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con

Documento Único de Identidad cero ocho cuatro tres dos dos ocho - cinco, y CELINA MARÍA HERNÁNDEZ DE GARCÍA, mayor de edad, Licenciada en Computación, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad cero ocho cuatro tres nueve uno siete - cinco, la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora **María Marta Alvarenga de Hernández**, conocida por **María Martha Alvarenga**, **María Marta Alvarenga Hidalgo**, **Martha de Hernández**, **Marta Alvarenga** y por **Martha Alvarenga de Hernández**, fallecida el día dieciocho de diciembre de dos mil veintidós.

Habiéndosele conferido a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Oscar Armando Calderón Arteaga. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cinco de mayo de dos mil veintitrés.

**OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA**  
**NOTARIO**  
**2ª. Publicación**  
**(5-6-7 Junio/2023)**

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las catorce horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las trece horas y cuarenta minutos del día dieciocho de Marzo del año dos mil veintitrés, en Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, su último domicilio, dejó la señora **JUANA DUANES MARTINEZ**, de parte de los señores **ANA MIRIAN DUANES MARTINEZ**, y **JAIME ROBERTO DUANES MARTINEZ**, en sus conceptos de hermanos sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**. - En la ciudad de Aguilares, departamento de San Salvador, a veintiséis días del mes de Mayo de dos mil veintitrés.

**LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(5-6-7 Junio/23)**

**AVISO**  
**JOSE VALENTIN RUBIO AREVALO**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Condominio Centro de Gobierno, local número veintitrés, segunda planta, entre Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Centro de Gobierno San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito, provista a las diez horas del día uno de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria, que a su defunción, dejara la señora **MARINA CLELIA LOPEZ MARTINEZ**, quien fue de noventa y nueve años de edad, originaria de Paraíso de Osorio, departamento de La Paz, siendo San Salvador, departamento de San Salvador su último domicilio y habiendo fallecido en esta misma ciudad, el día veintitrés de enero de dos mil veintitrés. En el testamento abierto, otorgado en esta ciudad, a las quince horas del día trece de julio del año dos mil once, ante los oficios de la notario Rosa Amelia Mazariego de Artola, asentado en su libro de protocolo número veintiséis, Escritura número cuatro; dejó como única heredera universal y testamentaria, a la señora **MARINA CLELIA GOMEZ LOPEZ**, conocida por **MARINA CLELIA GOMEZ LOPEZ**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia, que a su defunción dejara la causante. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con mejor derecho a la referida herencia testamentaria, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JOSE VALENTIN RUBIO AREVALO**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil veintitrés.

**Lic. José Valentín Rubio Arevalo**  
**Notario**  
**2a. Publicación**  
**(5-6-7 Junio/2023)**

No. de Expediente : 2023213939  
No. de Presentación: 20230356602  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO, en su calidad de APODERADO DE JORNADA FUERTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.F. S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión JF JORNADA FUERTE, y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ENSAMBLAJE, INDUSTRIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de mayo del dos mil veintitrés.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
**Registrador**  
**3ª. Publicación**  
**(31 mayo-2-6-junio/2023)**



### ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

No. de Expediente : 2023214724  
No. de Presentación: 20230357981  
CLASE: 44.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MARIALUISA VICUÑA DE LAGOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión **MARIA LUISA VICUÑA HAIR DESIGNER** y diseño que se traduce al idioma castellano como **MARIALUISA VICUÑA DISEÑADORA DE CABELLO**, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos **HAIR** y **DESIGNER** que se traducen como **DISEÑADORA DE CABELLO**, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, ACUICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA. Clase: 44.  
La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(6-8-10 Junio/23)**

No. de Expediente : 2023213766  
No. de Presentación: 20230356288  
CLASE: 03.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JULIO CESAR CARRANZA RIVAS**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOLUCIONES DE OUTSOURCING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SOLDOUT, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión **BEARD MAN 84** y diseño, cuya traducción al idioma castellano es **HOMBRE CON BARBA 84**, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR. Clase: 03.  
La solicitud fue presentada el día veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de mayo del dos mil veintitrés.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(6-8-10 Junio/23)**

**EDICTO**  
**SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las once horas del día tres de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **PETRONA CHAVARIA LANDAVERDE**, ocurrida a las catorce horas veintidós minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintidós, en Hospital Militar Central, departamento de San Salvador, a consecuencia de Falla Cardíaca, Insuficiencia Renal Aguda, Cirrosis Hepática; siendo su último domicilio San Ignacio, departamento de Chalatenango, no habiendo formalizado antes testamento alguno, de parte de la se-

ñora **ANA ELENA CHAVEZ CHAVARRIA**, en calidad de **Hija SOBREVIVIENTE**, de la causante, habiéndoles concedido la administración y representación de la sucesión en forma **INTERINA**, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia, para que se presenten por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría **SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**. En la ciudad y departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés. -

**SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(6-7-8 Junio/2023)**

**EDICTO**  
**SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día tres de junio del año dos mil veintitrés, se ha declarado a los señores: **KEVIN ERNESTO MARTINEZ ZELAYA**, en su calidad de **NIETO SOBREVIVIENTE**, además como **CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS que les correspondían a los señores: ALVARO ERNESTO MARTINEZ MEJIA Y CATALINA MEJIA DE MARTINEZ**, el primero en su calidad de hijo y el segundo en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **ELADIO MARTINEZ**, ocurrida a las ocho horas quince minutos, del día dieciséis de enero de dos mil trece, en el cantón El Pinar, del domicilio de San Ignacio, departamento de Chalatenango, a consecuencia de **PARACARDIACO, DERRAME CEREBRAL**, siendo su último domicilio San Ignacio, departamento de Chalatenango, no habiendo formalizado antes testamento alguno, de parte del señor **KEVIN ERNESTO MARTINEZ ZELAYA**, en su calidad de **NIETO SOBREVIVIENTE**, del causante, habiéndoles concedido la administración y representación de la sucesión en forma **INTERINA**, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia, para que se presenten por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría **SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**. En la ciudad y departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés. -

**LICDA. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN. ABOGADA Y NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(6-7-8 Junio/2023)**

No. de Expediente: 2023214620  
No. de Presentación: 20230357787  
CLASE: 05.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **HILDA ABIGAIL HERNANDEZ DE GUEVARA**, conocida profesionalmente como **HILDA ABIGAIL HERNANDEZ SIGARAN** en su calidad de APODERADO DE FARMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **NORMILAC-X**, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día cinco de mayo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés.

### NORMILAC-X

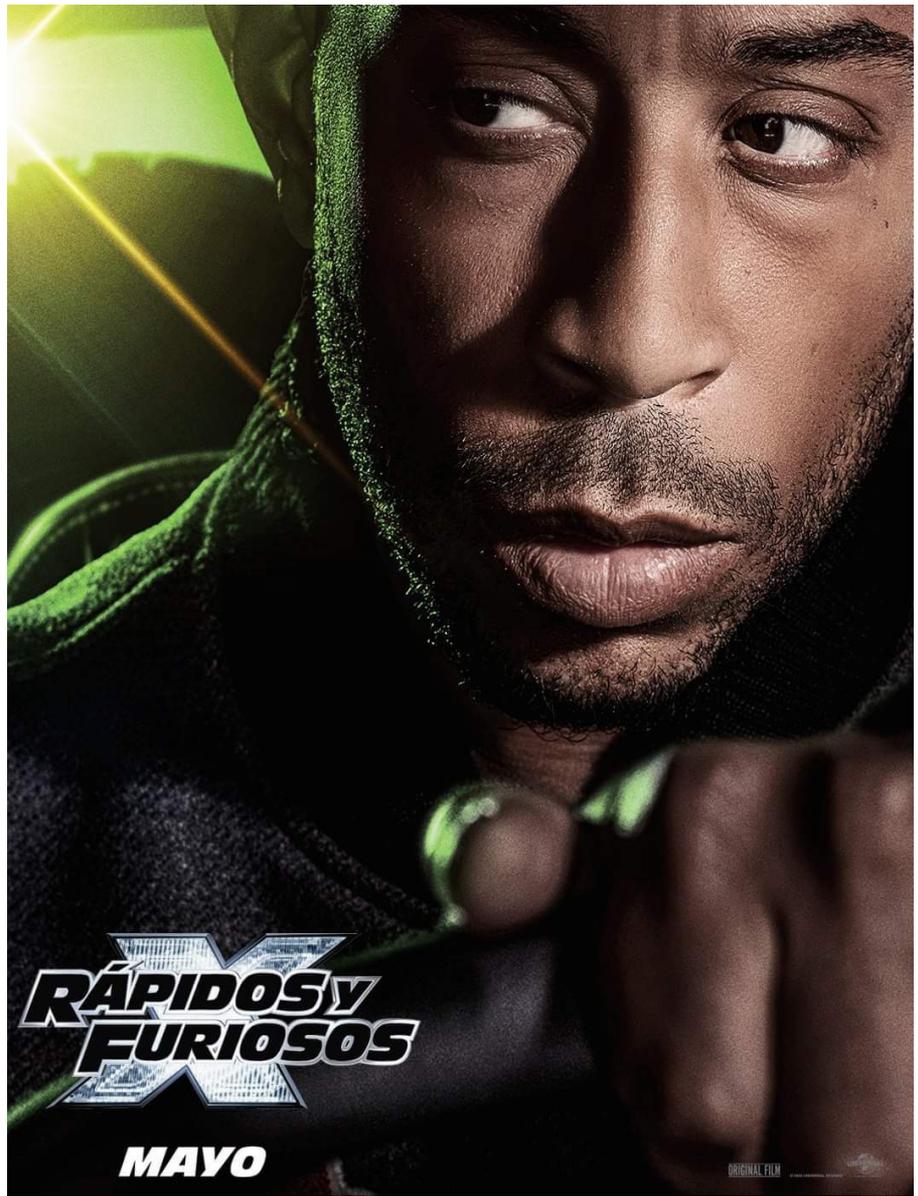
**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(6-8-10 Junio/2023)**

La Infrascrita Administradora Unica Propietaria y Representante Legal de la Sociedad **"BRAND FACTORY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"BRAND FACTORY, S.A. DE C.V."**, a los accionistas de la sociedad y al público en general, para los efectos de ley consiguientes, **HACE SABER:** Que, por medio de la presente publicación, se convoca a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "BRAND FACTORY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"BRAND FACTORY, S.A. DE C.V."**, que se llevará a cabo en **PRIMERA CONVOCATORIA**, a las NUEVE horas del día VEINTICUATRO DE JUNIO del año dos mil veintitrés, a celebrarse en las oficinas de la sociedad Ubicada en la 11 calle poniente # 4343, Colonia Escalón, San Salvador. En caso de no contar con el Quórum suficiente para instalar la Junta General en Primera Convocatoria, se establece la **SEGUNDA CONVOCATORIA**, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, las NUEVE horas del día VEINTICINCO DE JUNIO de dos mil veintitrés, en la misma dirección mencionada, Para que la Junta General Ordinaria programada se considere legalmente reunida en primera y segunda convocatoria, deberá estar presente o representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, AGENDA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA: I) Verificación del Quórum, II) Lectura del acta anterior, III) Presentación memoria de labores de la administración que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, IV) Presentación y aprobación de los estados financieros que comprenden: Balance General, Estado de

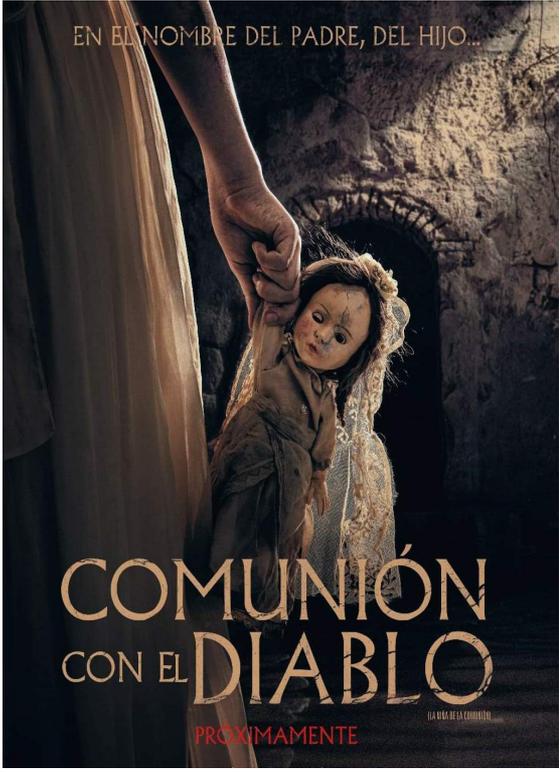
Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, entre otros, todos relacionados al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022; V) Presentación del Informe del auditor externo, relacionado al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2022; VI) Nomenclario de Auditor Externo para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023; VII) La aplicación de resultados todos correspondientes al ejercicio económico anual que finalizó el 31 de diciembre de 2022. Con base al Artículo 240 y 241 del Código de Comercio, el quórum para sesionar y resolver se regirá por las reglas siguientes: I) Para que la junta ordinaria se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes; y, II) Si la Junta General Ordinaria se reúne en la segunda fecha de la convocatoria, por falta de quórum necesario para hacerlo en la primera, se considerará válidamente constituida, cualquiera que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.  
**Licda. Ana Patricia Rivas de García**  
**Administrador Unico Propietario y Representante Legal Brand Factory, S.A. de C.V.**  
**1a. Publicación**  
**(6-8-10 Junio/2023)**

**HERIBERTO ALFARO GARCIA**, TERCERA AVENIDA NORTE Y VEINTIUNA CALLE PONIENTE NUMERO MIL CIENTO DIECINUEVE LOCAL NUMERO DOCE, **HACE SABER:** Que, por resolución del Suscrito Notario, proveída a las trece horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor **JULIO CESAR CAÑAS CONTRERAS**, ocurrida a las siete horas y cuarenta minutos, del día once de mayo del año dos mil veintitrés, en el Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio Soyapango, departamento de San Salvador de parte de **MARIA DEL CARMEN CABRERA DE CAÑAS**, en su calidad de esposa sobreviviente del causante; Confiándose la Administración Interina de la Herencia Intestada, se cita a todos los que se crean con derecho, para los efectos de Ley. Ciudad y Departamento de San Salvador, cinco de junio del año dos mil veintitrés.  
**LIC. HERIBERTO ALFARO GARCIA**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(6-7-8 Junio/2023)**



## Ven y disfruta



## Messi desea regresar al FC Barcelona

Madrid/Prensa Latina

El siete veces ganador del Balón de Oro y campeón Mundial en 2022, Lionel Messi, desea regresar al FC Barcelona, donde vivió sus mejores momentos en el fútbol a nivel de clubes, aseguró este lunes su padre, Jorge.

En declaraciones a la prensa, después de reunirse con el presidente del Barcelona, Joan Laporta, el progenitor y representante del jugador argentino dijo que a Messi «le encantaría regresar» al club catalán.

Interpelado por varios reporteros, explicó que la situación es compleja y



que todavía «no hay nada» en concreto para el regreso de Messi al Barcelona, aunque desea volver a vestirse de

azulgrana.

Según reporta el diario deportivo catalán Sport, la reunión, que ha durado apenas

40 minutos, refleja la voluntad de ambas partes de tratar de llegar a un acuerdo con el beneplácito de la Liga.

Veremos como se resuelve, recalcó el agente.

La precaria situación financiera del Barcelona hace extremadamente complejo el regreso de Messi. Para concretarse, primero deberá cumplir varios parámetros de viabilidad económica y financiera que sean aprobados por LaLiga, entidad encargada de dar o no el

visto bueno al fichaje.

Vale recordar que Messi salió del Barcelona rumbo al París Saint Germain hace dos años, debido, en gran medida, a la profunda crisis de la entidad azulgrana, que aún debe hacer malabares para concretar cualquier movimiento.

El regreso de Messi supondría un punto de inflexión dramático, pues, además de la calidad del mejor jugador de la historia del club -y posiblemente de todo el fútbol-, Laporta repletaría de ilusión a la fanaticada.

Hace unas semanas, el FC Barcelona conquistó el título de la Liga de España, primero que obtiene desde la salida de Messi en 2021.

## Guatemala encara París 2024 con marchista José Barrondo clasificado

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

Guatemala encara hoy los Juegos Olímpicos de París 2024 con el marchista José Barrondo como su primer clasificado.

El atleta, de 26 años, recorrió los 20 kilómetros durante el Gran Premio Internacional Cantones de la Cochuera Trofeo Sergio Vázquez, España, en una hora, 19 minutos y 42 segundos, marca con la que superó el registro mínimo de 1:20:10 requerido para participar en la lid bajo los cinco aros.

Barrondo terminó dentro del top 10 (fue séptimo), logró su mejor tiempo personal y, además, selló la clasificación para los cercanos Juegos Centroamericanos y del Caribe en San Salvador 2023, Panamericanos de Santiago 2023 y el Mundial de Atletismo en Budapest 2023.

El originario de la aldea de Chiyuc, municipio San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, podrá participar en sus segundos Juegos Olímpicos, pues intervino en la edición de Tokio 2020, en la cual fue descalificado por pérdida de contacto.

Lustraba zapatos en el parque central de la localidad y vendía periódicos cuando su primo Erick Barrondo alcanzó en Londres 2012 lo que nadie de Guatemala, colgarse una medalla (plata).

Su intento de tomar revancha ante los ojos del mundo en Francia pasa porque el Comité Olímpico Guatemalteco (COG) supere un obstáculo clave en su camino hacia el evento.

Las autoridades tienen que encontrar una “solución aceptable” a sus problemas, causa por lo cual le suspendieron en octubre de 2022, sino los atle-



tas tendrían que competir bajo la bandera del Comité Olímpico Internacional, en lugar de representar a la tierra del quetzal de manera oficial.

El origen de la medida está en la interrupción parcial de los estatutos del COG por parte de la Corte de Constitucionalidad de esta nación centroamericana, tras una demanda presentada por un candidato a

la presidencia del organismo.

Mientras no se restituyan los estatutos del Comité Olímpico suspendidos por los magistrados locales, los deportistas no pueden competir con su bandera ni con su himno en torneos internacionales, grave daño a pocos días de los Centroamericanos, Panamericanos, entre otras citas.